



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00312391- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por el agente José Luis Díaz en la cual solicita licencia con goce de sueldo, desde el 25 al 27 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará de las Jornadas Profesionales en el marco de la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires;

que adjunta la documentación correspondiente;

que la Directora de la Biblioteca ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para continuar el trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Díaz, legajo 42307 se desempeña como personal nodocente, en un cargo categoría 366-5, del Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca de la Facultad, dese el 01-04-2016; y que registra una antigüedad reconocida por la UNC, de nueve años cinco meses a la fecha;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Bib. José Luis DÍAZ, Legajo 42307, en el cargo 366-5 del Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou", desde el 25 al 27 de abril de 2023.-

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

cpk